

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE MAÓ

12094 *Modificación bases y convocatoria que rigen la concesión de ayudas económicas e individuales del Ayuntamiento de Mahón 2015*

La Junta de Gobierno Local de día 13 de julio de 2015, adoptó el siguiente acuerdo:

“10. Modificación de las bases y la convocatoria que rigen la concesión de ayudas económicas e individuales del Ayuntamiento para el año 2015, publicadas en el BOIB núm. 33, del día 7 de marzo de 2015. (Exp. SP1315GE0349)

Visto el expediente y los informes que figuran, se acuerda:

Aprobar la modificación de las bases y la convocatoria que rigen la concesión de ayudas económicas e individuales del Ayuntamiento de Maó para el años 2015, publicadas en el BOIB núm. 33, del día 7 de marzo de 2015, en cuanto a su art. 10.1, relativo al procedimiento para la concesión de la subvención. Instrucción; de manera que:

Donde pone: *La orden del inicio del expediente corresponde al teniente de Alcaldía de Servicios Generales y Hacienda.*

Ha de poner: *La orden del inicio del expediente corresponde a la tenienta de Alcaldía de Servicios Sociales y Ámbito Socioeducativo.*

Y que donde pone: El teniente de Alcaldía de Servicios Generales y Hacienda, o persona en quien delegue, que actuará como presidente o presidenta.

Ha de poner: La tenienta de Alcaldía de Servicios Sociales y Ámbito Socioeducativo, o persona en quien delegue, que actuará como presidente o presidenta”

Maó, 16 de julio de 2015

La alcaldesa
Conxa Juanola Pons

